

Fortalecimiento de Capacidades para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero

25 al 27 de junio de 2024

Arreglos institucionales para la transparencia: buenas prácticas y principales requisitos

Declaración

- La siguiente presentación se ha realizado con base en el documento [*Manual sobre arreglos institucionales para el apoyo a la MRV/transparencia de la acción y el apoyo climáticos*](#) del Grupo Consultivo de Expertos (CGE) de la Secretaría de la CMNUCC.

Arreglos institucionales y la transparencia

- Con el Acuerdo de París, los países establecieron un **marco de transparencia reforzado** (MTR) único y universal.
- A partir de 2024, los países presentarán **informes bienales de transparencia** (BTR) con información transparente sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en la mitigación, la adaptación y el apoyo prestado, requerido o recibido.
- La información reunida por medio del MTR se incorporará al **balance mundial**, que evaluará el progreso colectivo hacia los objetivos climáticos a largo plazo.
- Para que los países puedan proporcionar información transparente, de calidad, fiable, actualizada y útil será crucial contar con **arreglos institucionales sostenibles y sólidos**.



Beneficios de los arreglos institucionales sólidos



imagen: Flaticon.com

- Informar a los responsables nacionales de la toma de decisiones sobre los **progresos en la acción climática** y el nivel de **ambición climática**.
- Dotar a los responsables de la toma de decisiones de las **pruebas para determinar** las medidas correctas y proteger las inversiones.
- Proporcionar **información fiable a la comunidad internacional** que demuestren los logros a nivel nacional con respecto a la planificación y aplicación de una acción climática ambiciosa, contribuyan a fomentar la confianza y el entendimiento y atraigan la inversión pública y privada.
- Cumplir con los requisitos internacionales de presentación de información de **manera oportuna y sostenible**.

Es fundamental observar que **no existe un modelo único de arreglos institucionales**. Los sistemas deberían diseñarse y adaptarse de forma que sean sostenibles de acuerdo con las respectivas circunstancias nacionales.

Componentes de los arreglos institucionales

- Los arreglos institucionales **eficaces son flexibles y sostenibles**, a la vez que favorecen un flujo constante y continuo de datos, involucran a expertos nacionales y subnacionales, garantizan la coordinación entre instituciones e impulsan resultados recurrentes, motivadores y en continua mejora.
- Los arreglos institucionales **variarán según los países en función de las circunstancias nacionales, las prioridades de acción y las solicitudes de información de las partes interesadas** involucradas en la aplicación de las medidas y el reporte.
- En algunos países, una única estructura orgánica puede ser responsable de todos los temas, objetivos y resultados, mientras que en otros países estas responsabilidades pueden repartirse entre diferentes organizaciones independientes.



imagen: Flaticon.com

Componentes de los arreglos institucionales



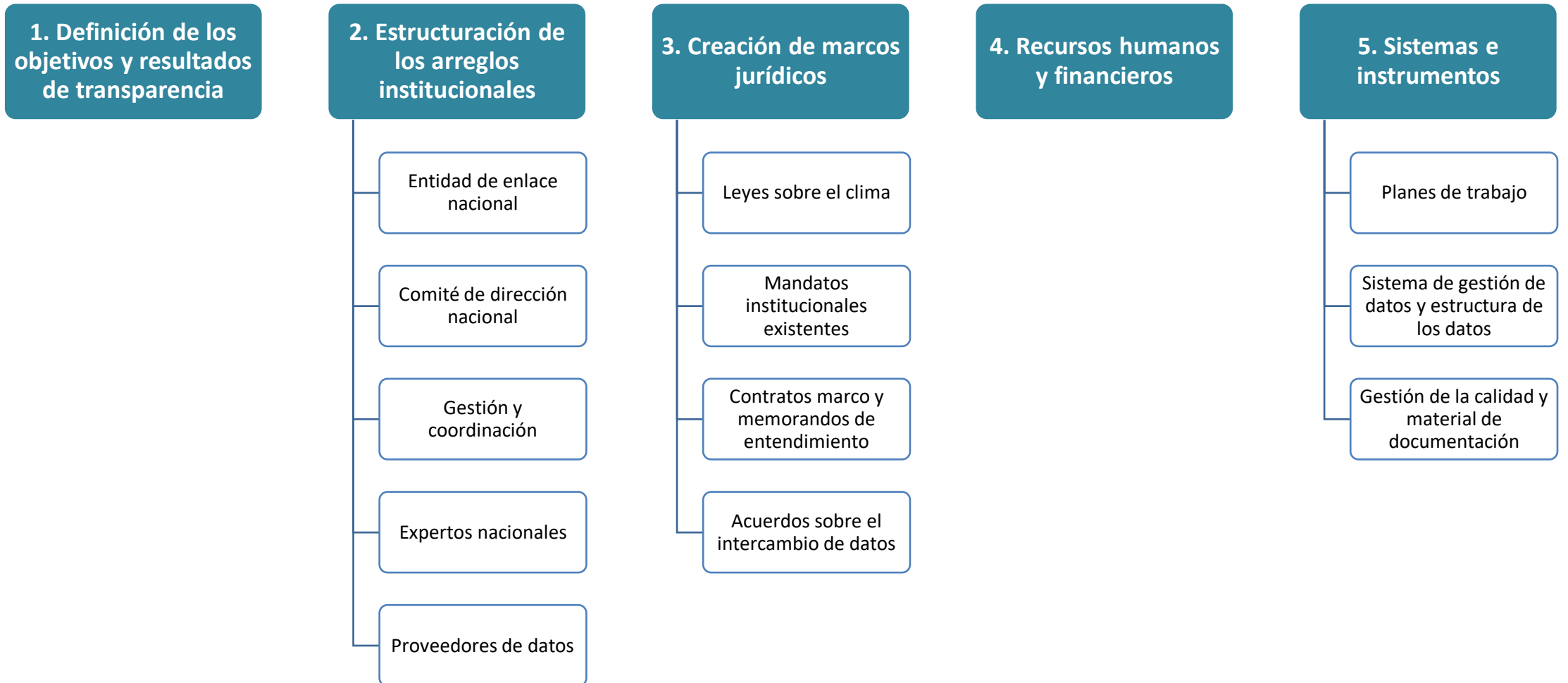
Establecimiento de los arreglos institucionales

- Los arreglos institucionales para la transparencia **deberían basarse en los arreglos nacionales existentes**, siempre que sea posible, o reestructurarse para fomentar la eficacia.
- Deberían favorecer flujos de datos relevantes y la disponibilidad de los conocimientos técnicos para la preparación de informes y la comunicación con las partes interesadas.
- También deberían incluir una amplia variedad de organizaciones.
- Para su correcta aplicación, **es importante la comprensión y comunicación de los objetivos de los arreglos institucionales**, así como la presentación clara de las estructuras orgánicas relacionadas.



imagen: Flaticon.com

Establecimiento de los arreglos institucionales



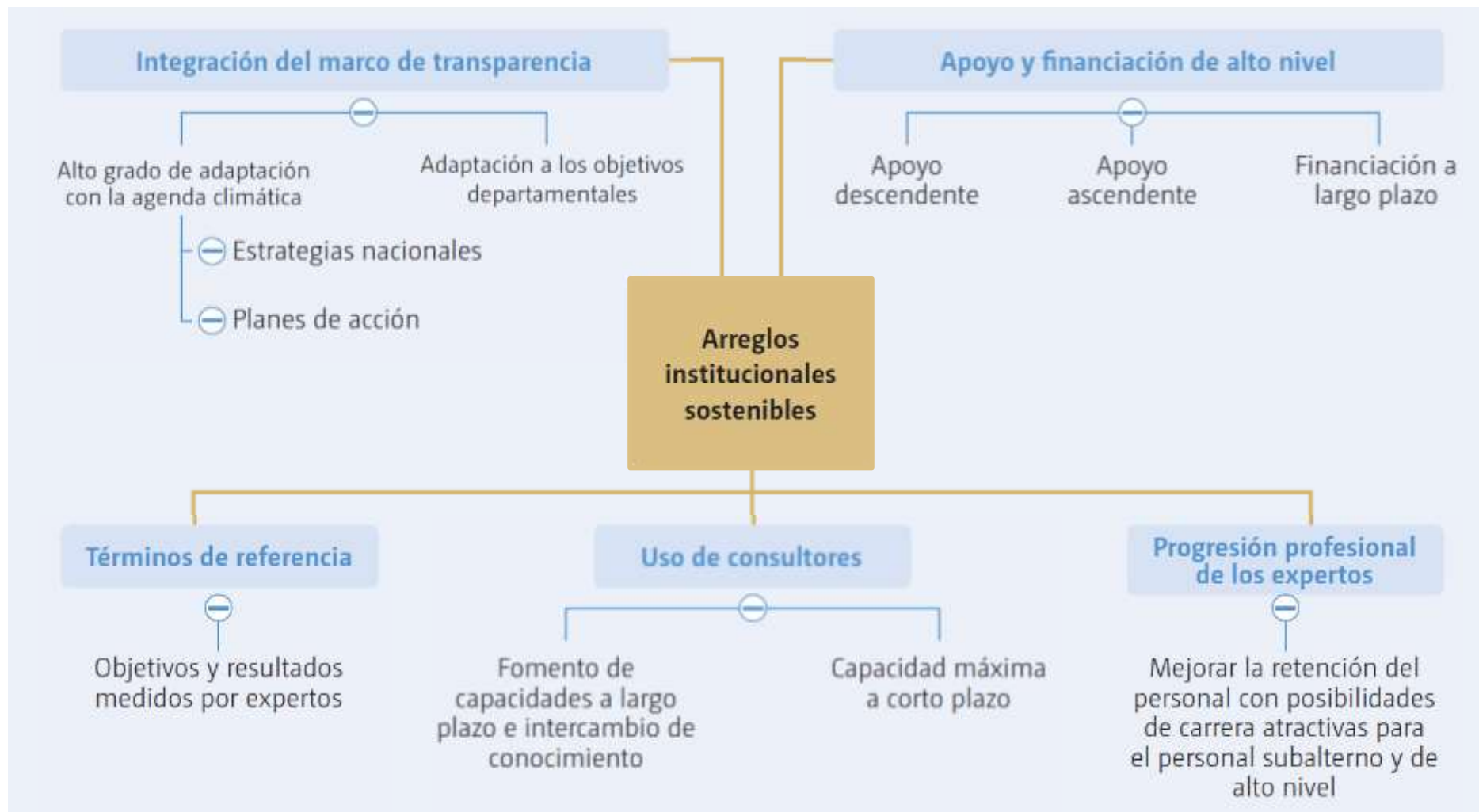
Asegurar la sostenibilidad de los arreglos

- Los arreglos institucionales deben **garantizar la continuidad del servicio y la mejora continua del sistema de transparencia**.
- Esto es de vital para garantizar que un país **conservé los conocimientos y el entendimiento necesarios** para tomar decisiones sobre la acción climática y elaborar informes nacionales de forma periódica.
- Los arreglos institucionales deben estar en consonancia con la labor de preparación de las NDC, los planes nacionales de adaptación y las estrategias nacionales de desarrollo, así como con los ODS.
- La atención debe centrarse en una base de evidencia que mejore de forma continua y que sea coherente en términos de datos accesibles y fiables y que cuente con equipos sostenibles de expertos nacionales.

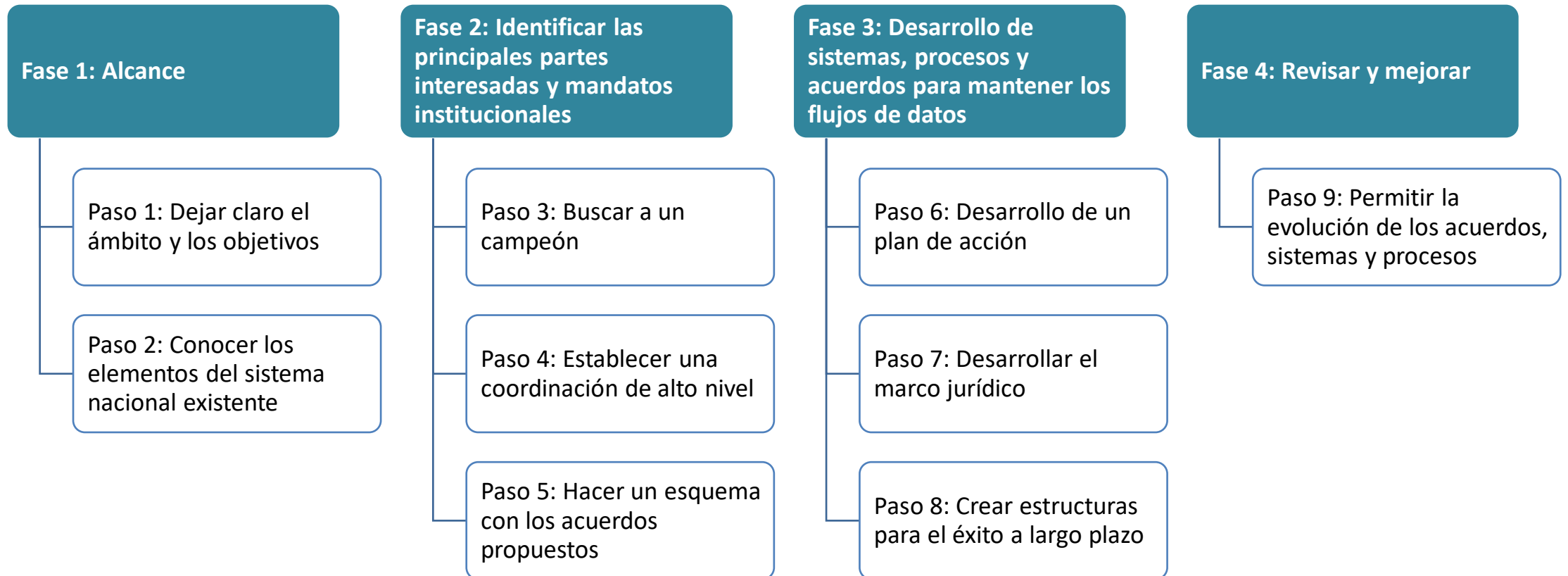


imagen: Flaticon.com

Elementos para sustentar los arreglos institucionales



Paso a paso para el establecimiento y la adaptación de los arreglos institucionales



Informe de los arreglos institucionales en el MTR

Inventarios

- Entidad nacional.
- Proceso de preparación del inventario.
- Archivo y documentación.
- Proceso de aprobación.

Seguimiento de la CDN

- Disposiciones institucionales para el seguimiento de las CDN.
- Cambios desde el último BTR.
- Los arreglos institucionales que impulsan el paso a la acción.

Adaptación

- Disposiciones institucionales y gobernanza para la supervisión y la presentación de informes.
- Disposiciones institucionales y gobernanza para realizar acciones.

Apoyos requeridos y recibidos

- Sistemas y procesos utilizados para identificar, realizar el seguimiento y notificar el apoyo requerido y recibido.
- Desafíos y limitaciones.

Principales aspectos finales a remarcar

- Con la puesta en marcha del marco de transparencia del Acuerdo de París, los países **necesitan un flujo regular y fiable de información** sobre sus medidas y el apoyo para respaldar la toma de decisión y el reporte transparente.
- Para recopilar y presentar información de forma bienal, los países necesitan **arreglos institucionales sostenibles y sólidos**.
- Los arreglos institucionales eficaces son flexibles e involucran a todas las partes interesadas en un **proceso de mejoramiento continuo**.
- Los arreglos institucionales deberían basarse en los arreglos nacionales existentes, por lo tanto, serán **exclusivos para cada país**.
- Para **asegurar la sostenibilidad**, se debe –entre otros– crear y conservar el conocimiento; contar con apoyo de alto nivel; una participación y compromiso de todas las partes interesadas; tener reglas claras; y contar con incentivos adecuados.



imagen: Flaticon.com

Mesa de trabajo: Componentes de los arreglos institucionales

Instrucciones generales

- Formen a lo menos cinco mesas de trabajo, una por cada componente.
- Discutan sobre la situación nacional de cada componente (10 minutos).
- Identifique y anote las principales **debilidades y amenazas**, las **fortalezas y oportunidades** y, finalmente, señale **qué se debería hacer** para mejorar la componente asignada (10 minutos).
- Un representante de cada mesa presentará las principales conclusiones de la discusión (5 minutos), lo que servirá como insumo para una hoja de ruta nacional.

Mandatos institucionales



Unos mandatos institucionales adecuados y claros garantizan la disponibilidad de expertos, el flujo de datos, sistemas e instrumentos eficientes y una suficiente participación de las partes interesadas a fin de proporcionar información útil a los responsables de la toma de decisiones y cumplir con las obligaciones nacionales de presentación periódica de informes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París.

Conocimientos técnicos



Contar con un equipo sólido de expertos nacionales garantiza la disponibilidad de los recursos para generar de manera regular resultados técnicos que informen a los responsables de la toma de decisiones y a un público más amplio sobre los futuros retos, así como de los progresos y la ambición climática del país. El equipo se responsabilizará de la retención y la transferencia de conocimientos entre expertos y organizaciones, la mejora continua, la sucesión gradual de las funciones de los expertos nacionales y la formación de los expertos subordinados.

Flujos de datos



Unos flujos de datos eficientes garantizan la disponibilidad y accesibilidad a los datos necesarios para comprender los retos a los que nos enfrentamos (p. ej., reducir las emisiones de GHG o los riesgos y vulnerabilidades relacionados con el clima) y para demostrar claramente los progresos y la ambición climática. Estos flujos de datos serán críticos para generar informes e indicadores fiables que involucren a una amplia variedad de partes interesadas en la adopción de medidas.

Coordinación, sistemas e instrumentos



Una coordinación, sistemas e instrumentos efectivos garantizan que el equipo de expertos nacionales pueda acceder a los datos y gestionar el flujo de datos, llevar a cabo el QA/QC y preparar resultados oportunos de suficiente calidad que mejoren con el paso del tiempo. También favorecen la participación de una amplia variedad de partes interesadas que suministran los datos y usan los resultados.

Participación de las partes interesadas



Una participación sólida de las partes interesadas garantiza que el sistema de transparencia llegue a un mayor número de partes interesadas, incluidas aquellas procedentes del gobierno nacional, el gobierno local, el sector privado, el sector académico, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y la opinión pública, para que los datos puedan ser recogidos de las fuentes más fiables y pertinentes, y que los resultados puedan fundamentar su proceso de toma de decisiones. La implicación debería incluir a las partes interesadas involucradas en la aplicación de las medidas, así como a las partes interesadas que suministran los datos y proporcionan asesoramiento relativo a la comprensión de los mismos.

Muchas gracias por su atención

Paulo CORNEJO

Coordinador Regional CBIT-GSP
UNEP Copenhagen Climate Centre
paulo.cornejoguajardo@un.org